

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV.—Núm. 1.103.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS.
MADRID. Un mes. 2,50
Tres meses. 7,50
Seis. 15
Por comision 9 y 17 respectivamente

PESETAS.
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.
Seis meses. 36
El pago adelantado en letras, il-
branzas ó sellos de correo.

Sábado 26 de Octubre de 1872.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

Se ha publicado la tercera edición de esta importante obra, que ha sido premiada por el Gobierno á instancia de la Sociedad Económica Matritense y en virtud de informe de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. También alcanzó el premio en la Exposición universal Aragonesa. Al recomendar la adquisición de EL LIBRO DEL PUEBLO á todas las familias, no hacemos más que repetir lo que han dicho las corporaciones sabias, que lo han considerado como una obra que, á su originalidad, reúne la instrucción y el deleite para todas las personas de cualquier sexo, edad y calidad que sean.

Este precioso libro se compone de dos elegantes tomos de buen papel y esmerada impresión, yendo al frente del primero el retrato de su autor, señor Henao y Muñoz, y el precio de la obra para nuestros suscriptores es el de 16 rs. recomendando en la administración de La Independencia Española, y se enviará por el correo.

Al que pida más de seis ejemplares se le dará uno gratis.

No se servirá pedido no remitiendo el importe.

CÓRTESES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PASARÓN.

Extracto de la sesión celebrada el día 25 de octubre de 1872.

Al abrirse la sesión á las dos y cuarto, dijo el Sr. PASCUAL Y CASAS: Pido que se lea el art. 102 del reglamento.

Leida el acta de la anterior por el señor secretario Calvo Asensio, volvió á pedir la palabra y dijo:

El Sr. PASCUAL Y CASAS: A pesar de haber reclamado en tiempo oportuno la lectura del art. 102 del reglamento, en que se dispone que no puede abrirse la sesión mientras no haya presentes 70 señores diputados, que no lo estaban entonces, ni creo que lo están ahora, á pesar de que el señor secretario ha leído el acta con gran pausa, á fin de dar lugar á que esto se verifique; no obstante estas pequeñas argucias, insisto en pedir al Sr. Presidente se sirva mandar contar el número de diputados que aquí se encuentra.

Después de un breve rato, dijo:

El Sr. RAMOS CALDERÓN: Sr. Presidente, pido que continúe la sesión, porque hay 70 señores diputados presentes.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Yo ruego que, como es costumbre, se nombren dos señores diputados para que hagan el recuento.

El Sr. RAMOS CALDERÓN: Pido que la votación sea nominal.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Yo creo que el Sr. Pascual y Casas deberá estar satisfecho, porque ya no hay duda de que se encuentra en el salón suficiente número de señores diputados.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Estoy satisfecho, mediante la votación nominal que se ha reclamado.

El Sr. RAMOS CALDERÓN: Renuncio á ella.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Pues continúa la sesión. El Sr. Esteban Collantes tiene la palabra.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: La he pedido para presentar una exposición del cabildo y clero de Valencia, adhiriéndose á las que varios prelados han dirigido ya contra el proyecto de ley de arreglo del clero.

El Sr. SECRETARIO (Calvo Asensio): Pasará á la comisión de presupuestos.

El Sr. PAYELA: Mientras los tenedores de billetes del Tesoro han cobrado en Madrid sus intereses, los de Sevilla no han percibido un céntimo desde principios de febrero. Sé que el señor ministro de Hacienda reprobaba esa falta de moralidad de la administración, y quisiera preguntar á S. S. si está dispuesto á tomar las medidas convenientes para que desaparezca esa inmoralidad. Delo hacer constar que antes de formular mi pregunta, me he acordado del consejo de guerra y en la censura de los dos fiscales del mismo, cuyos documentos se han leído, consta que ese oficial fué sustraido en 1861 por abuso de autoridad, y si no recuerdo mal, por deudas y estafas; se le califica de malos antecedentes; y se dice que ha vendido prendas del almacén en que estaba (no balas), prendas por valor de 5.400 reales. Mientras no se pruebe lo contrario, yo creeré como cierto lo que dice el Consejo. Su premio en su acordada; esto es, que sería deshonrosa la vuelta de ese oficial á las filas. (El Sr. García de la Foz: Pido que se lea el art. 142 del reglamento). Tampoco se ha probado que ese oficial sea republicano; pero...

acuerdo particularmente al señor ministro de Hacienda, quien en vista de mi reclamación, dirigió por telégrafo al jefe económico de Sevilla la orden para que abriese el pago de esos intereses; pero el jefe económico ha contestado que no lo hace por varias razones, siendo la primera la de que no tiene dinero más que para pagar á la tropa, y por consiguiente son escusadas las demás razones. La provincia de Sevilla, tiene siempre un sobrante; enhorabuena que venga ese sobrante á Madrid; pero no debe privarse de todo por beneficiar á Madrid, y así se evitará que los provincianos no sigamos profesando á Madrid un odio cordialísimo. Ya que el Tesoro central está girando constantemente contra aquella Caja, que por una vez siquiera aquella Caja pueda librar contra este Tesoro para satisfacer á dichos tenedores.

El señor ministro de HACIENDA: Siempre que un señor diputado me dirige una pregunta parecida á la de que se trata; hago yo esta consideración, ¿es posible que una persona honrada quiera estar sentada en este banco contestando á cargos en apariencia fundados, y respecto de los cuales no tiene ninguna responsabilidad? Es un hecho solo el que contribuye á la penuria del Estado? Si hay una renta que proporciona un ingreso de 250 millones de reales, como la de aduanas, y por las partidas carlistas ó por las alarmas ó por otra cosa cualquiera, esa renta haya esa culpa esto del ministro de Hacienda? Si hay otra renta, como la de tabacos, que baja en alguna provincia por causas parecidas, ¿se ha de hacer por esto un cargo al ministro de Hacienda? En principio tiene razón S. S., nada más justo que abrir el pago del primero de mes para todos los acreedores del Estado; pero esto en el día es absolutamente imposible. Madrid, señores, no es Madrid, es la cabeza de España, y yo me ocupo constantemente en nivelar los pagos en lo que es posible, como lo he hecho con las clases pasivas, y procuraré hacerlo en todas las demás atenciones.

El Sr. PAYELA: El señor ministro no ha contestado categóricamente á mi pregunta sobre la causa por qué los tenedores de ese papel han cobrado en Madrid y no en Sevilla, y no estoy conforme con S. S. en que Madrid sea la cabeza de España; no es la cabeza, es el estómago de España.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: He pedido la palabra para contestar á varias preguntas que me han servido dirigirme los señores diputados en estos últimos días. Si se me olvidara alguna, ruego que se me recuerde.

Empezaré por la del Sr. Jove y Havia, no porque haya sido la primera, sino porque la he hecha. Dijo S. S. que el presidente del Consejo miraba con desden á la Cámara. No tiene S. S. razón para decir esto. El presidente del Consejo y el Gobierno todo tenían que ir al Senado, donde se discutía el mensaje, y á nadie con menos razón que al que tiene el honor de dirigir ahora su voz al Congreso puede lanzarse esa acusación, porque dedica todo su tiempo y toda su vida á la política, ya como Gobierno, ya como diputado.

Decir, pues, que el presidente del Consejo desdena á la Cámara, no es justo, porque no ha desdenado nunca nada, ni aun la candidatura del príncipe Alfonso, como, pues, había de desdenar á los señores diputados?

Y voy á la pregunta del Sr. Jove y Havia, sobre el maltrato que supone se dá á los prisioneros carlistas. Estos no tienen motivo alguno para quejarse; no hay ninguna queja en el ministerio de la Gobernación; así se han dirigido á los gobernadores, el Gobierno no tiene noticia alguna.

La segunda parte de la pregunta se refería á que se habían destinado á Canarias esos prisioneros, sin haber una sentencia firme y valedera. Pues, precisamente por eso, se ha procedido así. Si hubiera recaído esa sentencia firme y valedera, no se podría haberlos llevado á Canarias. El Gobierno ha creído que esos presos, sin perjuicio de lo que resulte de sus causas, podían ir allí á esperar la sentencia. Cuando no se podía hacer esto es en el caso en que se quería apoyar el Sr. Jove y Havia.

Voy á otra pregunta de un diputado de la minoría republicana, del Sr. Payela, que preguntó sobre los rumores de dimisión del señor ministro de Hacienda. Tengo conocimiento de algunos rumores que circulan sobre este y otros asuntos, y no puedo dar acerca de esos rumores explicación alguna. Quiénes pueden contestar acerca del por

qué de esos rumores son los que hayan propagado que ha hecho dimisión el señor ministro de Hacienda. Pero dicho señor no ha pensado en hacerla ni yo en admitirla, y estoy dispuesto, y le doy gracias á S. S., porque con su pregunta me da ocasión para manifestar lo que voy á decir: estoy resuelto, con el respeto debido al Parlamento y á la Corona, á que no haya crisis ni se vaya ninguno de los individuos del Gabinete, con los cuales estoy de acuerdo en todas las cuestiones; estoy resuelto, digo, á que no haya crisis en España más que por una votación derrotando á un ministro cuya causa sea aislada de la de sus compañeros, ó por la derrota de todo el ministerio, cuando los compañeros acepten la responsabilidad de cualquiera de las medidas de uno de los ministros. De esta manera, ó por la voluntad de la Corona. (Rumores en la minoría republicana.) Pues qué, ¿creen los señores republicanos que yo soy monárquico de bruma?

Así es como yo quiero que se verifiquen las crisis, y que desaparezca cualquiera de nuestros compañeros ó dejemos este banco todos los que tenemos la honra de merecer la confianza de S. M. Ni yo he pensado hacer dimisión, ni el señor ministro de Hacienda tampoco, y los que han dado motivo á los rumores de que se va el ministro de Hacienda, deben creer en caso en otra cosa más importante, en la desaparición de todo el Gabinete, empezando por el que tiene la honra de presidirlo.

Habló el Sr. Pascual y Casas del mal estado en que se halla en España el servicio telegráfico y las vías férreas. Si el Sr. Pascual y Casas se refiere al personal de telégrafos, debo decir que quizá no hay en España un cuerpo, sin ofender á ningún otro, que preste tantos servicios, con tanta asiduidad, con tanta inteligencia, y que por la penuria del Tesoro esté menos recompensado. Ahora, si se refiere S. S. á las líneas, hay que reconocer que su construcción ha sido mala, y que cualquier accidente atmosférico interrumpe este medio de comunicación. Para remediar esto en lo que sea posible, me propongo traer un proyecto, esperando que S. S. me ayude á que se vote.

Hay otra pregunta, de que me han advertido al entrar en la Cámara, hecha por el Sr. Gonzalez Janer, sobre el ayuntamiento de Carmona. No recuerdo bien los términos de esta pregunta.

El Sr. GONZALEZ JANER: Si se me permite decir que yo he preguntado si es cierto que por el ministerio de la Gobernación se han pedido instrucciones al gobernador de Sevilla para la destitución del ayuntamiento de Carmona; deseando saber al propio tiempo á qué ayuntamiento se refiere esta medida, si es al que ya destituyó la comisión provincial, ó el que le reemplazó, ó si es algún otro ayuntamiento.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No puedo contestar á S. S. hasta que me informe, porque entre las preguntas que se me han comunicado no se encuentra esta, quizá por olvido de la secretaría.

Me resta contestar, y de propósito la he dejado para la última, la pregunta del señor conde de Toreno. No la contesté ya ayer, porque esperaba que, pensándolo bien su señoría, hubiera reproducido su pregunta, dejando la que hizo por primera vez como una protesta contra mis palabras; pero habiéndola reproducido, debo manifestar que esa pregunta no se refiere á ningún acto oficial ni extrajudicial del Gobierno y que no me considero en la obligación de explicar aquí esas palabras. Las pronuncié en otro sitio, en la Tertulia progresista democrática, de la cual vería yo con gusto formar parte al señor conde de Toreno, y allí le contestaría; aquí no me creo obligado á ello.

El señor ministro de FOMENTO: Voy también á contestar á varias preguntas que se me han dirigido en estos últimos días por algunos señores diputados.

Preguntó el Sr. Sicilia por qué está cerrado el colegio de San Carlos y las causas de haberse dimitido algunos de sus catedráticos, y debo manifestar que no son exactos sus informes, porque ni está cerrado ese colegio, ni se ha presentado dimisión alguna por los catedráticos.

Ha hablado el Sr. Gasca del abuso de venderse títulos de varias facultades. S. S. sabrá, sin duda, que los títulos no se expiden ya por el ministerio de Fomento, sino por los jefes de los respectivos establecimientos. Me parece imposible que sea cierto ese abuso, por su misma magnitud, y seguiré creyéndolo así mientras S. S. no me dé más datos.

También preguntó S. S. por qué no se habían abierto

las cátedras de derecho y de medicina, á cuya pregunta he contestado ya, cuando he dicho que esas cátedras están abiertas.

Por último, se me ha dirigido otra pregunta sobre el estado de los ferro-carriles; pero siendo esta muy vaga, yo rogaria al señor diputado que la formuló que la precisase más, á fin de contestarla.

El Sr. NOUVILAS: He pedido la palabra para dirigir una pregunta á la mesa, ¿tiene inconveniente la mesa en disponer de la lectura de un expediente que ha venido al Congreso á petición del Sr. Somolinos, ó cuando menos de un volante que en él existe y del dictamen que dieron los fiscales togado y militar del Tribunal Supremo en la causa que se siguió al capitán D. Antonio Gallardo y Reyes?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Se va á mandar por el expediente, y cuando venga se leerá lo que el Sr. Nouvilas desea.

El Sr. CISAS: Pregunto al Gobierno si está dispuesto á presentar un proyecto de ley para habilitar todas las playas de la Península, á fin de que puedan embarcarse los frutos del país, una vez que los capitanes de los buques se provean de la correspondiente guía en la aduana más próxima.

Tiene la honra el señor ministro de Hacienda de traer al Congreso un estado de toda la deuda que se ha emitido, á fin de que lo tengamos presente cuando se discutan los presupuestos.

El señor ministro de HACIENDA: Acabo de pedir la Memoria que publicó el director de la Deuda, en la cual hay estadísticas muy detalladas de la deuda pública. Desde su publicación hasta la fecha, se han emitido 600 millones de reales de deuda exterior al tipo de 31 por 100, y además faltan en ese documento las emisiones que se hacen para las compañías de caminos de hierro.

Desea S. S., para facilitar el comercio de cabotaje, que se habiliten todos los puertos de la Península y todas las playas. Ese es un principio liberal, y todas las días lo estamos practicando. Si no hubiera que atender á algunos gastos de administración, estarían abiertos todos los puertos y todas las playas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Se van á leer los documentos que ha pedido el Sr. Nouvilas.

El señor secretario Calvo Asensio leyó los documentos del expediente mandado al Congreso por el señor ministro de la Guerra, y relativos á la causa que se formó al capitán D. Antonio Gallardo y Reyes.

El señor ministro de la GUERRA: Recordará el Congreso que cuando el Sr. Somolinos me pidió que trajera este expediente, no vacilé un momento en acceder á sus deseos, seguro de la justicia con que acordé la vuelta al servicio de ese capitán. Una vez en el Congreso el expediente, el Sr. Nouvilas ha sacado de él dos documentos y los ha mandado leer. En uno de ellos se supone, entre otras cosas, que ese capitán ha hecho una carrera improvisada, cuando en el año 64 era sargento primero, y me parece que en diez y ocho años bien ha podido llegar á capitán, en tiempo en que ha habido ascensos generales. Yo completaré el expediente con otros datos que demuestran que por lo menos ha debido servir diez años de llegar á sargento.

Debo llamar la atención de la Cámara hacia el medio que ha empleado el Sr. Nouvilas sacando del expediente un documento y mandándolo leer. Me parece que hubiera sido más arreglado á los principios de justicia, que S. S. proclama, el haber pedido que examinara el expediente una comisión de la cual yo hubiera deseado que formaran parte individuos de todas las fracciones de la Cámara. En la hoja de servicios de ese capitán no existe la nota de embalguez, lo que hay es que el fiscal alegó esa situación como un medio de defensa. Respecto á la causa que se le formó en el año 66, ya di el otro día bastantes explicaciones. El hurto que se supone, consiste en que siendo jefe del almacén de un batallón, dió al general Prim pólvora y balas para la sublevación. Y ese hurto no ataca ni su honra ni su moralidad. Y me extraña que el señor general Nouvilas, que es republicano, y que después de haber jurado la Constitución se presenta infractor de uno de sus más importantes artículos, censurando la vuelta al servicio de un oficial cuya falta ha sido política y que fué separado de las filas por servir á la causa de la libertad.

El Sr. NOUVILAS: En el volante del ministerio, y en la

acordada del consejo de guerra y en la censura de los dos fiscales del mismo, cuyos documentos se han leído, consta que ese oficial fué sustraido en 1861 por abuso de autoridad, y si no recuerdo mal, por deudas y estafas; se le califica de malos antecedentes; y se dice que ha vendido prendas del almacén en que estaba (no balas), prendas por valor de 5.400 reales. Mientras no se pruebe lo contrario, yo creeré como cierto lo que dice el Consejo. Su premio en su acordada; esto es, que sería deshonrosa la vuelta de ese oficial á las filas. (El Sr. García de la Foz: Pido que se lea el art. 142 del reglamento). Tampoco se ha probado que ese oficial sea republicano; pero...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Usó está reiteradamente á ese oficial, y eso no es contestar á la acusación, cuando el Sr. Nouvilas ha dicho que el Sr. Nouvilas se me acusa de que censuro la vuelta al servicio de ese oficial siendo yo republicano, y necesito contestar á ese cargo, diciendo que el Sr. republicano no le acusa de las faltas comunes que hay cometido, sino de haber vendido prendas del almacén.

Leídos, á petición del Sr. García de la Foz, los artículos 142 y 129 del reglamento, dijo AVEN Y VOL.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): La mesa no necesita que se le recordasen esos artículos, porque los ha tenido siempre presentes.

El señor ministro de la GUERRA: Lo que he censurado es que se pida un documento que consta en el expediente y por el se hagan cargos á un oficial digno de volver á las filas del ejército, y que concen personalmente muchos señores diputados, entre ellos el Sr. Soriano Plasent. Creo mejor que el asunto se trate después de seguir sus trámites naturales, y yo pido á la Cámara que, si para ello hay medios en el reglamento, se nombre una comisión de señores diputados, que después de examinar todos los antecedentes de esta cuestión, dé su dictamen severo y desapasionado. De esa manera se verá cuánto tiene razón, si el señor Nouvilas ó yo.

El Sr. NOUVILAS: Tratándose de una sentencia de un tribunal, no sé cómo va á revisarse una comisión del Congreso.

El señor ministro de la GUERRA: Extraño que el señor Nouvilas diga que se trata de una sentencia, cuando sabe S. S. que las acordadas del Consejo Supremo de la Guerra no tienen ese carácter, correspondiendo al Gobierno la facultad de conformarse ó no con ellas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Queda terminado este incidente.

El Sr. FIGUERAS: A pesar de la filípica que el señor presidente del Consejo de ministros ha dirigido á la minoría republicana, porque usando de nuestro derecho hemos hecho las preguntas que hemos creído convenientes, voy á dirigir á S. S. otra.

S. S., contestando al Sr. Payela, ha dicho que el señor ministro de Hacienda no caerá solo, á no ser por la voluntad de la Corona ó por un acto de las Cortes, en una cuestión en que el Gobierno no se hubiera hecho solidario.

Pues bien; yo desearé que el señor presidente del Consejo de ministros conteste sin rodeos á esta pregunta: ¿acepta su señoría y sus compañeros los proyectos del señor ministro de Hacienda, que van anejos á los presupuestos del Estado?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No he dirigido filípica alguna á la minoría republicana; me he quejado del curso de la discusión, y para eso tengo derecho. Respecto de la pregunta del Sr. Figueras, lo dicho dicho está, y cuando vengan los presupuestos sobre su señoría cuál es la opinión del Gobierno.

El Sr. FIGUERAS: Aun cuando ahora no están los presupuestos á la orden del día, crea yo conveniente que la Cámara supiera si el Gobierno se hace solidario de los proyectos del señor ministro de Hacienda, cuando su señoría no ha contestado á mi pregunta, es prueba que el enfermo está de gravedad.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Ni hay tal enfermo, ni hay tal gravedad. Si el Sr. Figueras quiere saber la opinión del Gobierno, puede asistir á la comisión de presupuestos, á cuyas sesiones tienen derecho de asistir todos los señores diputados; pero ahora no debo contestar á S. S., porque no quiero sentar un precedente que mañana podría ser traducido ó por desdicha, ó por falta de pensamiento en el Gabinete. Como todavía no ha dado su dictamen la comisión de presump-

118 LA GRAN ARTISTA

y cada cual le atribuía un significado distinto, cuando el lector Fernando exclamó:

—Silencio, señores: ahí está quien puede explicarlo todo.

—¿Qué dice? murmuró Gabriel.

—¿Quién vive? dijeron muchas voces á la vez.

—No le veis, señores? Es Julian Galindo, en persona.

Era, con efecto, el rey de los periodistas, que se adelantaba naturalmente al grupo donde estaban sus amigos, algunos redactores de otros periódicos, algunos poetas y publicistas muy distinguidos.

El sombrero encasquetado casi hasta los ojos, levantado el cuello del capote de paño verde-botella forrado de rica piel aplomada, embozado con la esclavina, cuyo embozo de merino negro y encarnado revelaba á un hombre elegante, llegaba Julian Galindo á Sólitto como si aún estuviera en la calle.

Al acercarse pasó por delante de Gabriel de San Andrés, y sonriéndose este al mirarle, le arrojó al rostro, como por broma, una bocanada del humo azuloso de su cigarro.

—Hola, conde, buenas tardes, dijo sonriendo el periodista; según parece, habéis tomado ya el plus, puesto que os veo contento; solo siento haber llegado tarde.

—Nada de eso, querido; aún no he acabado de tomar el café; mirad.

Y cogió la taza de sobre la mesa para enseñarle que estaba casi llena, pero, por un momento torpe de su mano, cayósele la taza y

119 Y LA GRAN SEÑORA. 123

tenido por sus amigos, forcejeaba por desprenderse de estos, y arrojaba gritos de rabia y toda clase de espresiones insultantes dirigidas al conde de Castellote, que ya había desaparecido.

Pronto volvió Sólitto á ofrecer el cuadro de animación, de tumulto acostumbrado, y nadie volvió á hacer caso de Julian Galindo, nadie, excepto sus amigos, que hicieron traer un coche, le metieron en él y le llevaron á su casa, mientras que en todas las mesillas del café se hablaba riendo de aquel lance, del folletín publicado en La Voz de la España, y se hacían diversos comentarios sobre cuál sería el verdadero motivo de aquella escena escandalosa, que tan tristes resultados debía tener.

122 LA GRAN ARTISTA

un momento sobre el pálido y bello rostro de Gabriel de San Andrés, y quiso arrojarse sobre él como el tigre á su presa, pero interpusieronse cuantos le rodeaban, y, haciendo vivos esfuerzos, lograron sujetarle.

—¡Dadme, gritaba ronco de rabia!

—¡Dejadle, señores, decía el conde de Castellote, siempre pálido, impasible, sonriendo irónicamente, y con los brazos cruzados sobre el pecho.

—¡Marchaos, Gabriel, marchaos, le decían algunos amigos!

—¡El guante, señores, dadme ese guante, gritaba Julian.

—Por si se pierde ahí va el otro, dijo el conde tranquilamente, arrojándole al rostro el que le quedaba.

Julian Galindo se revolvía como un furioso entre las manos de los que le sujetaban.

—¡Por el infierno! ¿Queréis dejarme? gritaba; señores, sois unos miserables, tan miserables como ese canalla.

Gabriel de San Andrés sacó un pequeño tarjetero de oro, siempre sonriendo, tomó de él una tarjeta, y la puso sobre la mesa, doblándola ligeramente por una punta.

—Para vos, dijo mirando á Julian; desde este momento estoy á vuestras órdenes; hasta mañana ó hasta cuando gustéis. Señores, muy buenas tardes.

Y arrojando su aros capa española de paño negro azulado, salió tranquilamente de Sólitto, mientras Julian Galindo, siempre con-

122 LA GRAN ARTISTA

vertióse el café sobre el capote de Julian, su pantalón y sus botas.

—¡Oh, amigo mio, perdonadme! dijo el conde; soy un aturrido, pero no tengais cuidado que nada perderais.

—¿Qué decís, conde? contestó el periodista mortificado.

—¡Sí, querido, sí; ¡por qué habíais de perder por una torpezá mia, vuestro hermoso capote verde vuestro pantalón color de perla, y vuestras botas charoladas?

—¡Me estais insultando, señor de San Andrés?

—¡Oh nada, de eso, mi querido Galindo! ¡Ah, Dios mio! ¡Creo que tambien ha tocado algo del perverso líquido! á vuestros guantes, amigo mio.

—¡Julian Galindo hizo un gesto de viva impaciencia, y se acercó al conde.

—¡Algunos amigos se metieron por medio.

—¡Vamos, señores, eso no es nada, se acabó; hablemos de la novedad del día.

—Por supuesto que no es nada, dijo Gabriel; hablemos de lo que gustéis, señores.

—¡Se trataba de algo interesante? añadió Julian Galindo.

—Pues no ¡Vaya! Se trataba nada menos que de vuestro periódico, amigo mio; ved si era cosa interesante.

—¿Qué tenéis hoy, conde? ¿Creo que me habéis con ironía?

—¡Yo? ¿A vos? ¡Lléveme el diablo si eso es cierto. Os hablo como siempre,

123 BOLSA.

Hay en la Bolsa y LA GRAN SEÑORA.

123

tos, mal puede decir el Gobierno si está o no conforme con ese dictamen.

Se que se me dirá; pero suceda lo que suceda, el Gobierno todo, está conforme con el señor ministro de Hacienda? Es esa la pregunta? Pues no estoy ahora de humor para contestarla. En la comisión de presupuestos dirá el Gobierno su parecer, y lo dirá aquí en tiempo oportuno.

El señor conde de TORENO: Siento que la contestación del señor presidente del Consejo de ministros no me haya satisfecho, y tengo que precisar mis preguntas. ¿Mantiene S. S. las palabras que ha reconocido como suyas, como presidente del Consejo de ministros? ¿En el caso de que sucediera lo que S. S. previene en aquellas palabras y hubiera alguien tan insensato que siguiera el consejo que ellas envuelven, S. S., como Gobierno, estaría dispuesto a contrariar lo que se trata de hacer?

Si, como espero, S. S. no me contesta categóricamente, e anuncio que estoy dispuesto a explicar una interpelación; y si esta no fuese aceptada, a presentar una proposición.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: A la primera pregunta, contesto que no tengo obligación de explicar aquí actos y palabras que no son de Gobierno; y a la segunda, que mientras ocupo este puesto, cumpliré con todos mis deberes como representante del Gobierno y de la autoridad en su más alta esfera. Si esto no satisface a S. S., y hace uso de los derechos que el reglamento le concede, le contestaré, y quizá con este motivo entremos a examinar la situación del partido a que S. S. pertenece, y la situación de la revolución y del Gobierno que la representa.

El señor conde de TORENO: Me doy por satisfecho con que S. S. nos haya dicho que cumplirá con sus deberes; pero deseo que conste que estamos dispuestos siempre a que se discuta la situación del partido a que pertenecemos.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Al dar gracias al señor ministro por su contestación a una de las pocas preguntas que salen de estos bancos, tengo que oponer a sus quejas, que si vi desdén en S. S., fué por los muchos días transcurridos por el urgente del asunto, y porque sabía, cuando la repeté, que el señor ministro estaba en este local, aunque no en el salón. Celebro que S. S. se sincere de ese desdén, y celebre sobre todo que, como ha dicho, no desdén al que es nuestro símbolo, ¡Ojalá lo acepte y me ponga en el caso de ese modo de ser ministerial de su Gabinete!

Que los prisioneros carlistas no se han quejado de ser maltratados en sus viajes. Yo creía que habiendo leído aquí una carta del Sr. Arraras, que da nombre de todos se quejaba, este dato parlamentario era ya una queja oficial, y que S. S. prometería informarse y castigar por ello a quien hubiese lugar. ¿No lo hará el señor ministro?

Por todo lo expuesto, el señor ministro no me ha convencido; y si por el momento, no presento una interpelación, es porque nadie desea más que nosotros que se voten los 40.000 hombres y se discutan los presupuestos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Me enteraré de lo que dice S. S., y crea el Sr. Jove y Hevia que cuando el Consejo de ministros tomó el acuerdo a que se ha referido, tuvo presente las disposiciones que S. S. no ha citado.

El Sr. SORIANO PLASENT: Aludido por el señor ministro de la Guerra, voy a decir cuatro palabras sobre los antecedentes de un oficial que ha sido tratado aquí de cierta manera. Ese oficial, lo era de un regimiento que estaba en Cartagena en 1865, y fué condenado a presidio por haber dado pólvora y balas para la insurrección que había de estallar en dicha ciudad el 10 de julio de aquel año. Indultado después, quedó en clase de paisano, y pude colocarle en el periódico *El Universal*. Como persona de confianza, se le envió a Toledo para ponerse al frente de la sublevación; fué hecho prisionero y condenado a muerte, y cuando llegó la revolución fué remunerado únicamente con el empleo de capitán.

Respecto del hecho de no haber jurado la Constitución, creo que no ha debido tener para él más consecuencias que las que ha tenido para otros que tampoco la han jurado.

El Sr. PLA Y MAS: Deseo saber si el señor ministro de la Guerra tiene conocimiento de un banquete celebrado en Sabadell por la oficialidad del batallón voluntarios movilizados y de los brigadistas anti-constitucionales que allí se han pronunciado.

El señor ministro de la GUERRA: No tengo conocimiento de ese hecho; procuraré enterarme y contestaré a su señoría.

El Sr. ZUGASTI: Señores, creo no necesitaré demostrar que he sido aludido, y no puedo menos de contestar al señor ministro de la Guerra. Es verdad que yo, sonríe antes; pero ¿por qué el señor ministro que por un diputado se sonría se puede echar sobre el todo el espíritu reaccionario que anima a S. S. para querer ahogar, no su voz, sino su sonrisa? Pues sepa el señor ministro de la Guerra, que no hay derecho para hacer eso. Yo me sonreí porque el señor ministro defendió a un capitán a quien se acusaba de haber sustraído balas y pólvora y otros efectos, y de ser un borracho, decir que todo eso era verdad, pero

que era muy liberal. Pues que, señores, ¿hasta que un hombre sea liberal para que ya no se le pueda acriminar por las faltas que cometa?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Señor diputado, ese asunto ha concluido ya, y no puedo consentir que S. S. siga ocupándose de él.

El Sr. ZUGASTI: Ya estaba terminado cuando habló el Sr. Soriano Plasent.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): También ha hablado ya S. S., y repito que no puede continuar.

El Sr. ZUGASTI: Pues conste que no concluyo porque no puedo concluir.

El señor ministro de la GUERRA: Yo no he querido de ningún modo ofender al Sr. Zugasti ni impedirle que se riera. Por lo demás, si el Congreso quiere tratar más adelante de esa cuestión, yo estoy dispuesto a hacerlo.

ORDEN DEL DIA

Dictamen llamando al servicio de las armas 40.000 hombres.

Continuando la discusión pendiente sobre este asunto, se leyó el art. 1.º del dictamen, que combatió el Sr. Corominas, y siendo pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesión para que el Congreso se reuniera en secciones. Eran las seis.

SECCION POLITICA.

El Sr. D. Nicolás María Rivero ha prohibido la entrada en el salón de Conferencias al director de nuestro colega *La Prensa*, llevando la intemperancia hasta el extremo de mandar recoger el billete que nuestro colega poseía desde la pasada legislatura.

Como cuestión de compañerismo, nosotros renunciamos a pisar de hoy más aquel salón, donde tienen fácil entrada hasta los más humildes servidores de los ministros, mientras sea presidente de las Cortes el Sr. Rivero.

Por primera vez se ha visto en España y aún en el mundo, a un presidente de las Cortes animado de tan pobre y ridículo espíritu de venganza; por primera vez se niega la entrada en aquel recinto a los individuos de la prensa.

Por lo demás, comprendemos y nos explicamos perfectamente semejante hecho.

EL SR. ZORRILLA

Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

«Delo manifestar que esa pregunta no se refiere a ningún acto oficial ni extrajudicial del Gobierno, y que no me considero en la obligación de explicar aquí esas palabras. Las pronuncié en otro sitio, en la Tertulia progresista-democrática, de la cual voy ya con gusto formando parte al señor conde de Toreno, y allí le contestaría; aquí no me creo obligado a ello.»

(Palabras del Sr. Zorrilla en la sesión de ayer contestando a la pregunta del conde de Toreno sobre ciertas palabras pronunciadas en la Tertulia por el presidente del Consejo.)

Asombrados vimos ayer en el Congreso al señor presidente del Consejo de ministros negarse a explicar las graves palabras, que en una de esas noches de fiesta radical que tienen lugar en la Tertulia, pronunció guiado sin duda, por ese imponderable orgullo que le hace disparar con tal de obtener los aplausos de los socios del club de la calle de Carretas.

Comprendemos ahora que por espacio de ocho días haya estado ausente del salón de sesiones, a pesar de las amonestaciones continuas de los

señores diputados que tenían que dirigirle algunas preguntas.

Comprendemos que anteayer, al recordar el conde de Toreno su interpelación a la mesa, se confundiera D. Manuel entre un grupo de diputados, y saliera precipitadamente del salón para no verse obligado a satisfacer la curiosidad de las oposiciones sobre este punto.

Es más: después de haber escuchado ayer tarde al señor presidente del Consejo de ministros, hubiéramos preferido, para honra de nuestra patria, que hubiera seguido ausente del recinto del Congreso y que no se hubiera vuelto a sentar en aquel banco, donde ayer quedó impune la revelación más grave y escandalosa.

Queremos creer, que los disgustos y sinsabores que las disidencias de la mayoría originan al jefe del Gabinete, han extraviado su razón; queremos creer, que no se halla en el pleno y normal uso de sus facultades mentales; queremos creer que, su inteligencia sufre un momentáneo extravío, porque a no ser así, habríamos de calificarle tan duramente, que tal vez nuestro lenguaje llegase a ser impropio de las columnas de nuestro diario, aunque siempre sería muy digno, muy superior al que D. Manuel Zorrilla se merece como hombre público.

No queremos pensar que el presidente del Consejo de ministros de la nación española obra con arreglo a su conciencia en los momentos actuales, porque nos parece imposible que un hombre en su cabal juicio sea capaz de colocar un arma de mala ley en manos de la demagogia con sus insensatas peroraciones, y mucho menos que no tenga una palabra para explicar su conducta ante las Cortes.

D. Manuel Zorrilla no ha querido atenuar siquiera los efectos de las terribles frases lanzadas en una sesión solemne de la Tertulia de la calle de Carretas. D. Manuel Zorrilla sigue, pues, creyendo y aconsejando, que si mañana se reprodujese un acontecimiento triste como el de la calle del Turco, ó ridículo y miserable como el de la calle del Arenal, las turbas radicales, esas turbas que forman su auditorio, deben tomarse la justicia, y adelantándose a los tribunales, deben arrastrar y matar a los que un radical señale con el dedo como cómplices e instigadores del delito. D. Manuel Zorrilla, sigue creyendo que en un día dado, será lícito sacar a relucir las navajas lustrosas del radicalismo y comenzar el exterminio de los constitucionales.

Las palabras pronunciadas en la Tertulia fueron gravísimas, pero más grave es aún no quererlas explicar convenientemente. Pudo creerse que se lanzaron en un momento de pasión, en un instante de acaloramiento natural en los oradores de club; pero esto ya no cabe, han pasado ocho días, tiempo suficiente para que la fría razón se abriese paso por entre las pasiones, tiempo suficiente para que el presidente del Consejo hubiese meditado lo que dijo. Han pasado ocho días, y al cabo de ellos se ratifica en sus apreciaciones y aumenta la gravedad de sus frases negándose a explicarlas.

Y el pretexto para huir esta explicación no puede ser más absurdo.

El presidente del Consejo de ministros no puede despojarse del carácter de tal en ningún caso, ni en ninguna parte, y mucho menos cuando habla en público, sea donde sea. Todas sus palabras en públicas reuniones, son palabras oficiales, cualquiera que sea el carácter de su auditorio. Y por esto ha dado todo el mundo importancia a sus palabras, y por eso se ha ocupado de ellas la prensa, y por eso se ha llevado hasta el Parlamento.

¿Cree el Sr. Ruiz Zorrilla, que a no ser por el puesto que ocupa se hubiera cuidado nadie de sus extravagantes y funestas peroraciones?

¿Cree el Sr. Zorrilla, que al país le importa mucho lo que a un socio de la Tertulia pueda ocurrírsele para entusiasmar a sus oyentes?

¿Quién es D. Manuel Ruiz Zorrilla particularmente, para que demos importancia a sus actos?

Lo que alarma a los hombres sensatos, lo que asusta a todo el mundo, es que desde la presidencia del Consejo se hayan soltado tan insensatas instigaciones.

Vivamos, pues, prevenidos; estemos dispuestos a todo, ya que la guerra ha sido declarada en tales términos, y hagamos saber al señor presidente del Consejo, que a pesar de sus invocaciones al terror, no le tememos, y que de hoy en adelante, lo mismo que hasta aquí, la situación actual nos sigue produciendo risa, y nada más que risa.

Sepa el señor presidente del Consejo de ministros, que ni aun con tan insensata conducta logrará hacer que nos indignemos, ni contra su persona, ni contra la situación que dirige. Tan pequeño nos parece todo lo actual, que ni aun nuestro desprecio le consagramos.

En tanto advertimos, que si los deseos del presidente del Consejo se realizasen, si sus provocaciones llegasen a traducirse en hechos, entonces... la justicia sería tan rápida como enérgica y eficaz.

Como en otro lugar indicamos, es singularísimo lo que en el Congreso acontece.

Cuantos servidores más ó menos altos cuentan a sus órdenes los presidentes de la Cámara y del Congreso, otros tantos tienen entrada libre en aquel un día agosto recinto, pero con una autoridad desconocida por cierto para los señores diputados y para los directores de periódicos.

¿Qué hemos de decir en vista de esto a ambos señores presidentes? ¿Cómo hemos de juzgar al actual Parlamento? ¿Quién manda aquí? ¿Qué clase de organización, si no es militar, preside a la formación de instituciones tan respetables ayer como rebajadas hoy?

Conteste por nosotros el país.

No sabemos con qué santa intención lo hicieron, pero es lo cierto que la mayoría del Congreso no asistió ayer a la formación de las secciones, dejando sola y aislada a la minoría que por tal motivo no pudo constituirse.

Tampoco actos tales tienen ejemplo en la historia de ningún Parlamento ni aun remontándose a los tiempos más ignominiosos.

¿Qué dirían los republicanos, que la prensa radical, si tal hubieran hecho los constitucionales?

¿Cuándo hubo menos libertad, cuando más despotismo por parte de la presidencia de la Cámara? Nunca. Y, sin embargo, ni una sola protesta se levantó de los bancos republicanos, tan celosos en otros tiempos del prestigio de la palabra y de la tribuna.

Misteriosos son estos que no comprendemos, porque la justicia es siempre una.

Para que nuestros lectores conozcan anticipadamente las causas de lo que en Filipinas pueda ocurrir, vamos a darles a conocer los nombres de las autoridades que regirán aquel archipiélago durante la dominación radical.

Capitán general, Sr. ALAMINOS.

Segundo cabo, PALAGIOS.

Gobernador de Manila, Sr. CARRASCO.

Obispo de Cebú, ALCALA ZAMORA.

Confíenos en la Providencia, que de ahora en adelante será la sola guardadora de aquellas islas.

Piensa el Sr. Echegaray arreglar la cuestión del colegio de San Carlos?

Si piensa ó no, dígalo francamente para que catráticos y discípulos sepan a qué atenerse, y para evitar que sucedan todos los días escenas escandalosas, que menoscaban el principio de autoridad y que pueden producir fatales consecuencias.

El Sr. Figueras preguntó ayer al señor presidente del Consejo de ministros si estaba conforme con los proyectos del ministro de Hacienda.

D. Manuel contestó con una evasiva; pero el habilitado diputado republicano precisó al señor presidente del Consejo a que le diese una

contestación clara y terminante, haciéndolo con tal destreza, que el Sr. Zorrilla no tuvo otra salida que decir: «no estoy de humor para contestar al Sr. Figueras.»

A cualquiera se le alcanza lo parlamentario de la respuesta, primera de esa especie que ha salido del banco azul desde que existe el sistema representativo.

Además es tan hábil, que cualquiera ve detrás de ella la profunda excisión que existe en el seno del Gabinete con motivo de la cuestión de Hacienda?

Resultado práctico es esto de todo Gobierno que no tiene ni credo ni bandera.

Entre las cosas buenas que ayer se oyeron en el Congreso, merece notarse lo que el Sr. Soriano Plasent dijo.

Según S. S., nada de lo que en España consta en autos suele ser verdad.

Esto es lo que se llama cortar un traje a la Justicia.

Muchas son las teorías de esta especie que hemos de oír en el actual Congreso, digno por lo visto del Gobierno que nos rige y su más predilecto y cariñoso hijo.

Porque el Sr. Zugasti se sonrió al oír al general Córdova encomiar a un capitán del ejército porque era liberal, mereció que D. Fernando le interpusiera con furia y que lleno de irritación le dijera: «De qué se ríe S. S.?

Si al hacer esta pregunta el general Córdova hubiese dirigido su vista a las tribunas, hubiera podido ver que todos los espectadores imitaban al Sr. Zugasti.

¿Quién no se ha de reír al oír hablar de libertad al general Córdova?

Cada vez es más bufo el carácter que se desarrolla y manifiesta en la situación actual.

Para que nuestros lectores juzguen de la intención de ciertas retenciones del Gobierno, y especialmente del liberalísimo ministro de la Guerra; para que juzguen asimismo del tino y acierto que preside en todos sus actos y apreciaciones, y para que, en fin, no quepa ya duda, a pesar de las malévolas indicaciones ministeriales indignas de hombres serios y de Gobierno, del carácter que el movimiento del Ferrol entrañaba así como de los eminentes servicios que con tal motivo prestaron a los radicales las palabras del Sr. Pi, copiamos a continuación las proclamas esparcidas por los sublevados en el arsenal de dicho punto.

Dicen así:

«Ferrolanos: Condoídos de los males que afligen a nuestra desgraciada patria, víctima de la inmoralidad, la injusticia y la deshonra de ser dominados por un rey extranjero, visible bastardeamiento de la revolución de setiembre, tan gloriosamente empezada y tan ignominiosamente concluida, los hombres de corazón y patriotismo de todas las comarcas de España nos hemos unido con el fin de dar a nuestro país libertad, prosperidad y gloria.

«En breves instantes este heroico pueblo ha respondido a nuestro llamamiento, y todas las fuerzas que guardan este formidable arsenal se han levantado en masa al oír nuestra voz.

«Sabemos que nuestros adversarios se valen de toda clase de calumnias para desprestigiar la santa causa que defendemos.

«Es preciso, pues, que repitamos por escrito el grito sacrosanto de nuestro alzamiento.

«Queremos y pedimos la república democrática federal: ni más ni menos.»

A estas horas Galicia toda, Cataluña, Aragón, Andalucía, las Castillas y todas las demás regiones que componen nuestra gran nación han respondido a nuestro llamamiento.

Confíad en nosotros. Venimos a proclamar la libertad, garantizar el orden y defender la propiedad.

Ferrolanos:

«¡Viva España!

«¡Viva el pueblo soberano!

«¡Viva la república democrática federal!

Ferrol 11 de octubre de 1872.—El comandante general de Galicia y la Junta revolucionaria.»

«Al pueblo, el ejército y la marina.—Una especie de proclama que ha circulado firmada por el Sr. Sanchez Bregua, intenta en vano llevar el desaliento a vuestros ánimos diciéndoos que el glorioso alzamiento republicano no tiene eco, cuando él está respondiendo progresivamente toda España y nos cobijamos bajo la bandera roja republicana, la más popular de todas las que trascienden los partidos que desgarran el corazón de la patria, porque simboliza la libertad, la igualdad y la fraternidad.

«Cuando se ha presentado un alzamiento que tan provocado y tan grande, fuese realizado sin que una gota de sangre, una represión, un solo desorden le manche, envilezca ni deshonre.»

Por eso, reducidos por la fuerza sólo de los principios que sustentamos, el pueblo, la marina y la tropa están a nuestro lado desde los primeros instantes, completamente confiados en un seguro triunfo.

Unámonos cada vez más y conquistemos la gloria de haber sido los iniciadores de la revolución actual, que ha de dar verdadera libertad y verdadera honra a España, tan engañada desde la revolución de Setiembre acá.

110

LA GRAN ARTISTA

—¿Y qué os llamaba la atención en mi periódico, señores?

—¿Qué? ¡Vaya! Vuestro folletín.

—¡Hola, hola! ¿Y cuál es vuestra opinión?

—Que al escribirle habeis tenido una idea fija, una segunda intención.

—Que habeis comenzado hoy publicándole, una completa venganza.

—Pero no sabemos de quién os quereis vengar.

—¿No?

—No, no os preocupéis de eso.

—¿Ni lo sospechais siquiera?

—Es la verdad: ni lo sospechamos.

—Pero convenimos todos en que vuestro folletín es interesante por todos títulos.

—Alto, señores: yo no soy de la misma opinión. Mozo ¡Juan! Otra taza de café... ¿Queréis acompañarme, amigo Galindo?

—Gracias: he tomado ya. Pero decidais, conde... ¿quién es el mozo presentando otra taza al conde?

—Decia que no tengo el capricho de hallar interesante vuestro folletín.

—¡Oh! ¿De veras? Lo siento en extremo, contestó Julian sonriendo.

—Os diré más: le creo algo insipido.

—¿Sí?

—Francamente, amigo mío: me parece que vuestro cuento es algo ridiculo, y que no vale el tiempo que habeis gastado en escribirle.

—¿Cierto? Me estais adiferiendo.

111

LA GRAN SEÑORA

—Si, cierto: perdonadme la franqueza, querido, pero, desengañaos, ese folletín está escrito en tonto, con sus puntas de néctar, de menguado, de infame.

La voz del conde se elevaba a cada calificación insultante que arrojaba al rostro del periodista.

Un extraño silencio reinó de pronto en Sólitó, y todos fijaron su atención en el círculo en que estaba pasando esta escena.

Julian Galindo se había puesto en pie, pálido, temblándole los labios, y desnudando su mano, la levantó sobre el rostro del conde para hacerle una injuria mortal, pero, comprendiendo aquel su intención, rápido como el pensamiento, tomó su resolución, se apoderó de su taza de café, llena de nuevo, y arrojó con un vivo movimiento, todo el hirviente líquido al rostro de aquel, y enseñada rasgó uno de sus guantes y se le arrojó a los ojos, sonriendo al mismo tiempo con desprecio, cruzando luego los brazos, impassible, sereno, esperando a su contrario.

Julian Galindo había lanzado un horrible grito de rabia, mejor dicho, un ruido, porque comprendía que acababan de caer sobre él, no solamente un insulto que sólo con la muerte de uno de los dos se lavaba, sino también el ridículo, ese otro puñal afilado por la sociedad moderna, que dá mil muertes en una hora en nuestros días, que mata para siempre moralmente.

Sus ojos se inyectaron de sangre al clavarse

112

LA GRAN SEÑORA

—¿Y qué os llamaba la atención en mi periódico, señores?

—¿Qué? ¡Vaya! Vuestro folletín.

—¡Hola, hola! ¿Y cuál es vuestra opinión?

—Que al escribirle habeis tenido una idea fija, una segunda intención.

—Que habeis comenzado hoy publicándole, una completa venganza.

—Pero no sabemos de quién os quereis vengar.

—¿No?

—No, no os preocupéis de eso.

—¿Ni lo sospechais siquiera?

—Es la verdad: ni lo sospechamos.

—Pero convenimos todos en que vuestro folletín es interesante por todos títulos.

—Alto, señores: yo no soy de la misma opinión. Mozo ¡Juan! Otra taza de café... ¿Queréis acompañarme, amigo Galindo?

—Gracias: he tomado ya. Pero decidais, conde... ¿quién es el mozo presentando otra taza al conde?

—Decia que no tengo el capricho de hallar interesante vuestro folletín.

—¡Oh! ¿De veras? Lo siento en extremo, contestó Julian sonriendo.

—Os diré más: le creo algo insipido.

—¿Sí?

—Francamente, amigo mío: me parece que vuestro cuento es algo ridiculo, y que no vale el tiempo que habeis gastado en escribirle.

—¿Cierto? Me estais adiferiendo.

113

LA GRAN SEÑORA

—Si, cierto: perdonadme la franqueza, querido, pero, desengañaos, ese folletín está escrito en tonto, con sus puntas de néctar, de menguado, de infame.

La voz del conde se elevaba a cada calificación insultante que arrojaba al rostro del periodista.

Un extraño silencio reinó de pronto en Sólitó, y todos fijaron su atención en el círculo en que estaba pasando esta escena.

Julian Galindo se había puesto en pie, pálido, temblándole los labios, y desnudando su mano, la levantó sobre el rostro del conde para hacerle una injuria mortal, pero, comprendiendo aquel su intención, rápido como el pensamiento, tomó su resolución, se apoderó de su taza de café, llena de nuevo, y arrojó con un vivo movimiento, todo el hirviente líquido al rostro de aquel, y enseñada rasgó uno de sus guantes y se le arrojó a los ojos, sonriendo al mismo tiempo con desprecio, cruzando luego los brazos, impassible, sereno, esperando a su contrario.

Julian Galindo había lanzado un horrible grito de rabia, mejor dicho, un ruido, porque comprendía que acababan de caer sobre él, no solamente un insulto que sólo con la muerte de uno de los dos se lavaba, sino también el ridículo, ese otro puñal afilado por la sociedad moderna, que dá mil muertes en una hora en nuestros días, que mata para siempre moralmente.

Sus ojos se inyectaron de sangre al clavarse

114

LA GRAN SEÑORA

—Si, cierto: perdonadme la franqueza, querido, pero, desengañaos, ese folletín está escrito en tonto, con sus puntas de néctar, de menguado, de infame.

La voz del conde se elevaba a cada calificación insultante que arrojaba al rostro del periodista.

Un extraño silencio reinó de pronto en Sólitó, y todos fijaron su atención en el círculo en que estaba pasando esta escena.

Julian Galindo se había puesto en pie, pálido, temblándole los labios, y desnudando su mano, la levantó sobre el rostro del conde para hacerle una injuria mortal, pero, comprendiendo aquel su intención, rápido como el pensamiento, tomó su resolución, se apoderó de su taza de café, llena de nuevo, y arrojó con un vivo movimiento, todo el hirviente líquido al rostro de aquel, y enseñada rasgó uno de sus guantes y se le arrojó a los ojos, sonriendo al mismo tiempo con desprecio, cruzando luego los brazos, impassible, sereno, esperando a su contrario.

Julian Galindo había lanzado un horrible grito de rabia, mejor dicho, un ruido, porque comprendía que acababan de caer sobre él, no solamente un insulto que sólo con la muerte de uno de los dos se lavaba, sino también el ridículo, ese otro puñal afilado por la sociedad moderna, que dá mil muertes en una hora en nuestros días, que mata para siempre moralmente.

Sus ojos se inyectaron de sangre al clavarse

Desoigan las interesadas sugerencias de nuestros enemigos y respondamos a sus amenazas con nuestro grito de guerra.
Ciudadanos, soldados y marineros.
[Viva la verdadera libertad y la verdadera honra de España!
[Viva la república democrática federal!
Ferrol 14 de octubre de 1872.—El comandante general del ejército federal de Galicia, Bartolomé Pozas.]

Recomendamos los comentarios a la prensa federal único juez competente en el proceso.
A nosotros nos basta poner de relieve la intención que el Gobierno abraja para con los hombres que viven dentro de la legalidad, y a los cuales persigue de muerte, utilizando para ello cuantos acontecimientos pueden surgir, desde el de la calle del Arenal hasta los recientes del Ferrol.
No sabemos qué pensarán acerca de esta conducta los que representan altas instituciones contra las que preferentemente se dirigen los tiros para aislarlas.

Para las facciones de Cataluña se está construyendo el equipo de invierno, según también indica un periódico.
Bonita perspectiva y excelente situación la creada por un Gobierno desatentado.
[Pobre país!

El Sr. Rivero ha tenido que guardar ayer cama, por cuya razón, según un periódico noticioso, no ha podido asistir al Congreso.
Por la tarde han ido a visitarle en nombre del Consejo los señores Beranger y Figuerola.
Este hecho demostrará a nuestros lectores que no es enfermada la que retiene al Sr. Rivero, sino razones políticas que se van haciendo imposibles de aplazar.
Es notoria y clara la disidencia y descomposición de la Cámara.
Y además, si no es ahora, ¿cuándo ha de ser presidente del Consejo el Sr. Rivero? ¿Qué se había figurado el Sr. Ruiz Zorrilla?
La vanidad se explota así.

Nuestro apreciable colega *La Bomba*, periódico barcelonés, ha publicado un suplemento anunciando que no puede publicarse el número correspondiente al jueves 24 a causa de la huelga de los cajistas.

LA CAUSA DEL REGICIDIO.

De nuestro colega el *Diario de los Debates Forenses*, tomamos los siguientes párrafos relativos a la célebre causa del conato de regicidio, párrafos que nuestros lectores verán con interés, pues todo lo que hoy se relaciona con estos misteriosos sucesos es de gran importancia.
Nosotros nos abstenemos de hacer comentarios sobre los hechos que nuestro colega denuncia, y esperamos a que se aclaren por completo para juzgar la conducta del Gobierno en este asunto con la severidad que se merece.
Dice así nuestro colega:

«Si para resaltar estas antinomias, dice, nos hacemos cargo de aquel inspector de vigilancia que todo el día que precedió al suceso de autos supone que estuvo conferenciando con uno de los encausados en son de amistad, y de amistad antigua, y si a esto se añade que el complicado a que aludimos, en el momento de la comisión del delito, no fue hallado en el y se apresó en su casa, ¿no será a todas luces sospechosa de falsa la conferencia supuesta entre el complicado y los agentes de la autoridad, y no lo será aun mucho más que el referido funcionario deponga en términos tan concretos que arrastran una responsabilidad para el agente, puesto que refiere al mencionado presunto reo actos estorosos que desde luego debieron decidirse a su detención?
Pues bien; fenómenos como este se denuncian con completa impunidad; el juez, temeroso de descender a particularidades resbaladizas, sabiamente se dirige a sembrar el proceso de aquello que, sin ser trascendente al error ó de las corrientes de la inconsciencia, conduzca al delito ó a la negación de la verdad.
La seguridad de la protección imparcial que debe merecer todo supuesto delincuente en la realización de la justicia, al investigarse por los tribunales la criminalidad, se halla en la causa de la calle del Arenal completamente desmenada; hablen por nosotros las ruedas de presos celebradas. Cualquiera de ellas. El reconocimiento de Manuel Pastor por el brigadier Búrgos. Lévese a cabo este acto delante de la autoridad judicial en el despacho en que amigablemente departen el juez y el testigo, donde es introducido el Pastor, llevando en una menuda pendiente una cuerda que había servido para sujetarle, y ostentando en el ojo izquierdo una fuerte contusión producida en el momento de su captura.
Con estas señas particulares se exhibe al Pastor delante del testigo que en rueda de presos había reconocido; y después de la ocular inspección precedente y de las preguntas y respuestas que mediaron entre el juez y el testigo, fue conducido el Pastor a la pieza inmediata para someterse a la prueba de la rueda de presos. ¿Qué de extraño que el reconocimiento fuera desfavorable al reo? ¿Para que la exhibición primera del reo al testigo? ¿Por qué no se subieron antes del reconocimiento las señas ó distintivos que momentáneamente acusaban al Pastor? ¿Son estas buenas prácticas? ¿Es este afán por el buen parecer? ¿Ni siquiera respeto a lo que al fin y al cabo no debe consistirse más que como supuesto reo!
La conciencia legal se subleva contra estas verdaderas irregularidades, que en último resultado vienen de un hombre de ley, a quien su misma posición impone la austeridad de conducta.»

El *Diario de los Debates forenses*, después de expresar así en uno de sus artículos, se fija en el de anoche en la aportación de las declaraciones de la prostituta María Rodríguez al proceso, y dice de este modo:
«Sería debilidad, y debilidad cobarde por nuestra parte, pararnos ante la tesis que Rodríguez, cuando ella por sí sola expresa el carácter y la índole del proceso. No basta que se consagrara el error como verdad, que se iniciase en la causa la influencia ministerial; eran pocas las violaciones de las reglas del buen proceso; se necesitaba aún dar entonación al cuadro, cuadro revestido de un carácter que podremos llamar de escuela, para que el argumento se elevara hasta la conciencia del que ideó el plan y su ejecución.
Y en verdad que el argumento se completó ayudando a la feliz resolución del problema, determinado su desarrollo, de tal manera, que hoy se distingue perfectamente el juicio creador del instrumento grosero que forma la materia. La María Rodríguez es la piedra miliaria puesta en los confines del error: los extremos se tocan, y por lo tanto, el testigo es el heraldo de una verdad que no tiene conciencia. Sentimos, dueñosos sobremanera haber de decir lo cierto, teniendo al mismo tiempo la amargura de descubrir cosas, que más son para veladas, que para hacer de ellas duros ejemplos, cumpliéremos nuestra misión sin debilidades que quebranten la razón, y así, y así.
La primera proposición que nos toca resolver en cuanto a la María Rodríguez, se refiere, debe tener por objeto resolver cómo y por qué vino a apilar la tan célebre como indigna tesis. El juzgado no tenía la más remota idea de la existencia de esa mujer, lo cual no lo decimos para censurar, porque harto justificada tiene el juez del proceso su falta de iniciativa para el descubrimiento del delito. Dice que *cuarta autoridad elevada de la capital, fue en busca de la María Rodríguez a sus antros oscuros, conduciéndola paternalmente y no sabemos como*, (1) al gobierno civil, donde los ministros ó el gobernador, ó todos de consuno, recibiendo una declaración que luego fue ratificada ante el juzgado. Las especies réquignones é inverosímiles, más para novela que para autos, contenidas en la declaración de la Rodríguez, sí al principio estantaban por su trascendencia, después de consideradas friamente, por su trascendencia, el resultado de las citas en su declaración evacuadas, produjeron la evidencia de que sobre ser todo una falsedad, al Rodríguez, por su cualidad é importancia, era un testigo comprado para satisfacción y utilidad de aquellos que la habían arrojado en los más candente del proceso.
Sentiríamos que la idea suculenta que hemos dado, pudiera metáfora de algún tanto apasionada, toda vez que no la fundamos en el irrecusable testimonio de los autos; pero como las cosas se pueden probar mediata ó inmediatamente, valiéndose de la antecedente ó de la consiguiente, alanzamos la anterior general opinión con los resultados que han producido las citas evacuadas por la María Rodríguez. Ninguno de los testigos por ella citados, ni en los hechos, ni en el lugar, ni en el tiempo, denuncian personas cuya existencia se haya logrado comprobar; asegura conocer al muerto en la reñiega y llamarse Fernández, con otros datos encaminados a comprobar la falsedad de todo, y todo, absolutamente todo resulta falso. Y la noche que se perjuró el delito, estuvo conferenciando con el García Botija, a quien asegura vio armado con un trabuco; y al comparecer la testigo, vio armado con el Botija, en rueda de presos, sacó de la mano a un individuo que era la antífis física del referido Botija.
Este es rubio, de regañar estatura y bastante entrado en carnes, de donde le viene el apodo; mientras el conocido (1) Asegúrase que fue en el coche del gobernador.

con el nombre de Botija, por la Rodríguez, es una persona de corta estatura, de enérgica constitución y marcadamente moreno. La opinión, pues, que hemos formado sobre la tesis y de la misma tesis, que ha venido á desmentar en el presente proceso que se halla bastante autorizada por los detalles apuntados, y que no sea ligera la afirmación que hacemos de su personalidad, teniendo en cuenta el resultado de sus citas y la falsedad notoria de sus afirmaciones.
Esta consideración nos lleva como por la mano á la discusión meditada de lo que es y puede ser la Rodríguez. Estudiándola con relación al proceso, sorprende su aparición en autos, cuando por el momento de instruirse estos, eran ya públicos muchos de sus actos. ¿Conviéndola, visto el resultado desfavorable de las diligencias practicadas, amontonar nuevos cargos sobre los indicios hasta entonces aparecidos? Así debe cobrarse de la ocasión y forma con que se presentó la Rodríguez: exhibirse tarde, y exhibirse por la diligencia exclusiva de una autoridad administrativa que conocía gran parte del proceso por haber interrogado á todos los detenidos y por suministrar gran parte de las pruebas que resultan en autos, implica un plan y una mediación anterior que parece perfectamente a la tardía aparición de la tesis y a la forma que debió su significación.
Lo que seguramente chocará á nuestros lectores, es que la María Rodríguez, sin odio ni venganza, deponga contra personas á quienes ni siquiera conoce, con depósitos de tal importancia que encierran tal culpabilidad ó inocencia de la persona contra quien declara. ¿Se concibe ser algunos de los estimulados serios y sin conocimiento de las cosas y de las personas se ponga deliberadamente y sin provecho al servicio de un crimen? No ciertamente. Pues la María Rodríguez depona contra el Botija, á quien no conoce. En honor de la humanidad debemos referir la conducta de la Rodríguez á algún estímulo; y como á lo desconocido ni se ama ni se odia, hay forzosa y lógicamente que deducir que los estímulos á que obedeció la Rodríguez fueron los del interés. De quién proviene este, será el objeto de nuestras sucesivas meditaciones.»

Por el correo de hoy hemos recibido la siguiente carta que nos dirige nuestro correspondiente de Barcelona:

«Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

«Mi señor mío y estimado amigo: el deslance que ha tenido la rebelión del Ferrol ha ejercido aquí su natural influencia; nuestros ojos, que estos días andaban sobrecitados y levantados, desisten ya de probar fortuna por ahora y lo aplazan para otra ocasión que esperan no tardará mucho en ofrecerse. Entré tanto se desatan en vituperios contra los señores de los directorios centrales y locales á quienes acusan poco menos que de traición por haber abandonado á su suerte á los nobles héroes del arsenal y desaprovechado cobardeamente una coyuntura que ellos van principiando a generalizar. La sublevación alzarse desde luego con el triunfo de la república, sin tener que aguardar el resultado de lo que califican de cabales y temporizaciones farisáticas de los prohombres de su partido. Estos, por su parte, creen que ninguna necesidad tienen de esponer, el pellejo ni de abandonar sus actuales comodidades políticas en busca de un triunfo que por sí mismo se les viene á mano, gracias á la dominación radical; y á quien les escucha le añaden, así en confianza y con aires de protectores, que á hacer daban ahora el gran golpe, pero que el ejército es física escaso para contrarrestarlo; pero que no les conviene tomar el poder violentamente, temerosos de que España carezca de verdadero Gobierno, y en semejante estado toda acción es imposible. Pero afortunadamente la causa de D. Carlos no tiene vida propia; sus parciales se van persudiendo de ello, y tratan de desistir de una guerra, que sin fruto alguno para dicha causa, quebranta considerablemente á Cataluña. Dios quiera que adopten pronto tan laudable idea, que si no pueden seguir fastidiándonos lo menos por mientras mantendrán los radicales en esta nación desventurada. La cuestión de acabar con los carlistas es cuestión de verdadero Gobierno, y en general, ni de soldados, ni de gacelas, aunque estas sean siempre más ó menos indispensables al objeto. El general Novillas lo ha dicho en el Congreso, y tiene hasta cierto punto razón; solamente los republicanos ó los conservadores pueden acabar con los carlistas; los primeros por la mano de hierro que emplearían en su exterminio, á semejanza de lo que se hizo con los borbónicos en los Abruzzos; los segundos por su acción administrativa trasciende en el país mucho más eficazmente que la de los radicales, y revisa una formalidad que los pueblos respetan y secundan así por intuición como por propio convencimiento. El Gobierno central es el que impone contra los carlistas, porque el país no lo toma por un Gobierno extraño, y mira sus doctrinas, y sus leyes, y sus hombres, con una extrañeza tal, que le haría reír si se lo permitiesen sus dolores.»

En vano el general Baldrich con una buena voluntad que no queremos negarle y un conocimiento práctico de los elementos constitutivos del país que no todos los generales tendrían, ha trazado combinación tras combinación para alcanzar á los cabecillas carlistas. Estos escapan casi siempre á ellas: nuestros valerosos y sufridos soldados se agitan en el vacío; nuestros jefes de columna se desesperan. Y es que las combinaciones militares son lo de menos en semejante clase de guerra; es que les falta su auxiliar poderoso: leyes á propósito, autoridades civiles inteligentes y vitales, y Cretobión.

Quizás que al ministro del ramo le hubiera sugerido planes más estratégicos, ineffectivos sin duda los de los radicales republicanos Sempere y Pascual y Casas, con quienes ha conferenciado al efecto, según nos anunció días atrás el telegrama. Esta noticia causó aquí, como puede suponerse, una penosa impresión. Parecía imposible que nos estuviésemos reservados el presentar tanta abdicación, miseria tanta. Los antiguos liberales sienten tentados de renegar del sistema político que han defendido toda su vida, cuando le ven susceptible de traer á los altos consejos del Gobierno á personas como los diputados aludidos.
Por resultado de aquella conferencia tal vez sea que Pascual y Casas, correspondiente de *La Independencia*, periódico republicano de esta, escriba ayer en son de triunfo que queda ya acordada al relevo del general Baldrich, y manifieste también gran confianza de que el gobierno civil de Barcelona su amigo el almirante Sr. Eiza. Y que riquel papel hacen en medio de todo esto los diputados, senadores y comités radicales de estas provincias...
De Vd. afectísimo amigo,

«El correspondiente.
Barcelona 21 de Octubre de 1872.»

Publicamos á continuación la carta de nuestro correspondiente de Huelva que hemos recibido con notable retraso, y que no sabemos á qué achacar, siendo la segunda vez que nos sucede esto.
Dice así:

«HUELVA 21 de octubre.
El día 17 del actual, los republicanos celebraron una reunión, llamada á ella á todos los partidos para protestar contra la quinta.
El teatro, que fué el local destinado, estaba lleno como sucede generalmente en las grandes funciones.
Tomaron la palabra el catedrático del instituto señor Samá, que en una elegante y filosófica peroración, hizo comprender durante de ocho horas la conservación de la quinta, y lo importante que sería para la agricultura, artes, comercio é industria, la conservación de esos brazos, que en los casos de paz son inútiles á la nación, convirtiéndose en consumidores, en vez de productores, acostumbrándose además á no trabajar, quedando después de cumplidos los soldados con aspiraciones á destinos públicos.
El Sr. Samá cree, que puede haber un ejército de voluntarios con ciertas garantías, haciendo de la carrera de las armas una útil y provechosa, abriendo las puertas del ascenso á todos aquellos que con aspiraciones tienen mérito para ello.
El Sr. Cabanás, después de los aplausos que dirigieron al Sr. Samá, habló en el mismo sentido, conviniendo en todo en que en caso de necesidad, todos los ciudadanos defenderían la patria, estando autorizados á conservar sus armas en sus casas.
El joven colegial de medicina, Sr. Navarro, con maneras finas y palabras elocuentes, hizo una bonita peroración con igual objeto.

El no ménos joven colegial, Sr. López Hernández, que terció como orador, discípulo de la escuela del Sr. Díaz Quintero, después de hablar algún tiempo, prorumpió en vivas á los filibusteros, increpando al Gobierno y á todos los partidos que quieren conservar la integridad del suelo español, y las relaciones fraternales que unen á los ultramarinos con la madre patria.
Esas ideas, unidas á las de la Internacional, que acoque también ese joven, nos demuestran sus disposiciones para el día en que pudiera, con auxilio de los Garridos (D. Fernando) y Díaz Quintero, formar Gobierno.
No quiero hacer comentarios sobre este particular, con credulidad á decir que, los hombres de orden rechazan semejantes principios, sintiendo que el Sr. Quintero, hijo de esta provincia, se expresase en el Senado en favor de los voluntarios de Cuba en términos tan impropios, y les lastimaran como españoles, olvidando los sacrificios de los cubanos y sus hechos de armas.
Dícese, ó mejor dicho, se me asegura en carta recibida de esa corte, que el secretario del gobierno de esta provincia será reemplazado por D. Juan Villacambrosa, oficial tercero que fué del mismo, marchando á Barcelona con ascenso al Sr. Suarez.
Cesante hoy aquel señor en Madrid, se ha unido al señor Lafitte y al Sr. Belmonte, diputados por la provincia, para que trabajen con ese fin, sin tener en cuenta el interesado los papeles ridiculos que ha representado aquí, y sus auxiliares lo poco inseguro y ménos capaz que es para desempeñar puesto tan elevado.
Quiéren Bernier y Lafitte tener un instrumento para sus fines. Quiéren tener, no un hombre político, sino un criado á quien mandar y que obedezca ciegamente. Política radical al cabo, política de chismografía de que ya estamos cansados, pero que quieren sostener los hombres del poder, á fin de no dejar el camino de arbitrariedades que siempre sigueron.»

EXTRANJERO

PARIS 23.—El conocido escritor Théophile Gautier ha fallecido esta mañana.
El «Balcón» conservador republicano rechaza el proyecto de conceder al Sr. Thiers la presidencia vitalicia de la república.
AMSTERDAM 23.—En la Bolsa se ha cotizizado.
El 3 por 100 español, á 29.
El portugués, á 41.
AMSTERDAM 23.—El 3 por 100 español, á 29.
El portugués, á 40 1/2.
LONDRES 24.—Se teme que el Banco de Inglaterra suba el descuento.
PARIS 24.—Las aguas de los rios Aller, Ródano y Loira están bajando.
Los daños causados por las inundaciones no han sido tan grandes como se creyó en un principio.
En la Bolsa se ha cotizizado:
El nuevo empréstito, á 87.
El 3 por 100 francés, á 53-32.
El 5 por 100 id., á 94-30.
El interior español, á 29 3/8.
El exterior idem, á 30 1/2.
LONDRES 24.—El exterior español, á 29 3/8.
El portugués, á 41 1/2.
Hay grandes inundaciones en Norwiche y Winsford, á consecuencia de haberse desbordado los rios Weaver y Dane.
MARSELLA 24.—Las avenidas del rio Duranec han sido muy grandes, destruyendo una parte del puente de Mallefort.
En el departamento de Var están inundados los campos del canton de Fayence.
En el territorio de Montauroux, el agua se ha llevado tres puentes.
BELLIN 24.—El emperador Guillermo ha pronunciado su fallo arbitral acerca de la cuestión del golfo de San Juan, declarando que las pretensiones de los Estados Unidos están completamente de acuerdo con el verdadero sentido del tratado de 15 de junio de 1846, y que por consiguiente debe servir de frontera entre el Canadá y los Estados Unidos el canal de Haro.
VERSALLAS 24.—Parece confirmarse la noticia relativa á la salida del Sr. Armin de la embajada de Rusia en Francia, á pesar de ser buenas sus relaciones con las autoridades francesas.
Se afirma que dicha salida no tiene carácter político.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.
«Cataluña.—El capitán general dice en telegrama de ayer, que la columna Capta ha batido y dispersado á las facciones de los cabecillas Van Boqueles, Matero y Oriol, compuesta de 80 hombres, causando algún herido.
En el resto de la Península no ocurre novedad.»

En el mismo diario oficial se da cuenta por el ministerio de Estado, de que el cónsul de los Estados Unidos de Venezuela en esta corte ha participado al dicho ministerio que el presidente de dicha república ha suprimido por decreto de 2 de setiembre último la aduana de Rio Caribe, y ha dispuesto que de Cariapan despache las mercancías destinadas á aquella y las producciones que de aquel punto se exporten; y habiendo tenido ya efecto la supresión indicada, se anuncia para conocimiento del comercio.
—El embajador de Francia ha dado conocimiento al mismo ministerio del siguiente
Anuncio del ministerio de Agricultura y Comercio de Francia.
A causa del retraso que han experimentado la construcción y arreglo del edificio destinado á la Escuela de Agricultura de Montpellier, el examen de admisión, señalado en un principio para el 1.º de octubre, no empezará en el local de dicho establecimiento hasta el martes 3 de diciembre de 1872.
Las solicitudes de admisión deben estar entregadas en el ministerio de Agricultura y Comercio en 20 de noviembre próximo á más tardar.
La Escuela de Agricultura de Montpellier solo admite externos y oyeses libres. Los que aspiren á ser externos están obligados á sufrir un examen de entrada, de que están dispensados los que sean bachilleres en ciencias.
Bajo los auspicios de la prefectura del Herault se ha organizado una casa de pensión ó de internos en la de monsieur Mazel de Montpellier, para los jóvenes que prefieren ese régimen al de externos. Este establecimiento se ha montado de manera que ofrezca á las familias todas las garantías que puedan desear, y los pensionistas estarán sometidos á la vigilancia del director de la Escuela de Agricultura.
Para conocer las condiciones de esta casa de pensión, se puede acudir á la prefectura del Herault, en Montpellier.
La comisión de presupuestos aprobó anteanoche el impuesto de un derecho de registro las mercancías de ferro-carriales y demás vías de comunicación, incluso el cobrote, en lugar del 5 por 100.
Esta tarifa se pagará por timbres especiales, y será de medio real por cada tonel de 10 á 25 rs., 2 rs. cuando el valor real se por cada cien más.
Se aprobó el importe transitorio sobre artículos coloniales y otros, pero eximiéndolos de arbitrios provinciales y municipales.
Dejó pendiente hasta conferenciar con el ministro de Hacienda los derechos de aduanas en equivalencia de los consumos.
Procedentes de Castellon, han llegado á Barcelona 8,000 duros en cañerilla, para su refundición.
Ha renunciado los cargos de individuo de la comisión de presupuestos y de la subcomisión del Banco hipotecario D. Sabino Herrero.
Ayer fueron presentados al rey por el Sr. La Guardia

los comisionados enviados por Baeza, cerca de S. M., para impetrar el indulto al Panerario de la Cruz, condenado por homicidio á la última pena, que deberá ejecutarse en dicha población. Los peticionarios salieron muy complacidos por la acogida que ha merecido su pretensión, pues el rey ha prometido hacer cuanto esté dentro de sus facultades en este asunto.

Segun despacho de Londres, ha quedado abierta el lunes la línea telegráfica que une á Europa con Australia.

En Jaén se han reconcentrado algunos puestos de Guardia civil.

De acuerdo con el Consejo de Estado, se ha hecho ya la convocatoria para la elección de senadores en la provincia de Cádiz.

Ayer mañana han celebrado una conferencia los señores Ruiz Zorrilla y ministro de Hacienda.

Tenemos entendido que durante la discusión del proyecto sobre la quinta, se prorrogará todos los días la sesión ó la habrá por la noche.

Segun dice *La Esperanza*, la noche anterior parece que se han escapado de la cárcel de Vitoria quince presos carlistas.

Los emigrados cubanos en Nueva-York han celebrado el aniversario de la insurrección de Yara con cañonazos y un meeting. En este se trató de hacer prevalecer la idea de que España perderá á Cuba por cansancio. El que tal dijo no sabe sin duda que España estuvo luchando siete siglos con los moros, hasta recuperar palmo á palmo la Península, como muy oportunamente recuerda *El Cronista*.

El sargento de miñones, Santos Corasera, ha recogido anteayer en las inmediaciones de Altiure 84 lanzas y dos escopetas de procedencia carlista.

La semana próxima empezarán en Palacio las comitivas oficiales, todos los jueves.

Ayer tarde se ha presentado al Congreso una proposición del marqués de Sardan para que en compensación de los solares del ex-convento de San Martín, vendidos por el Estado, y que forman parte de la garantía de un empréstito de la corporación municipal, se cedan á esta los solares de Santa María, Santa Cruz y San Millan, empleando sus productos en pagar créditos.

Háblase de una próxima reunión del partido republicano.
Siguen recomentadas las fuerzas de la Guardia civil de la provincia de Valladolid, en aquella capital.

El vapor *Ulloa* condujo anteayer á Cádiz 58 carlistas de los primeros hechos en Cataluña, y que van á Canarias á cumplir su condena.

El Sr. Albareda ha estado ayer á visitar á la reina.

NOTICIAS MILITARES.
—El general D. Eugenio Muñoz se ha adherido al pensamiento de revisar las hojas de servicio, creyendo que dentro de las ordenanzas hay medio de verificarla.

«Son muchos ya los jefes caracterizados que creen necesario poner coto á los actos de favoritismo.
—Habiendo sido llamado á Madrid por el ministro de la Guerra el coronel Sr. Macías, que ha estado 17 días preso en un castillo por disposición del general Baldrich, ha llegado anteayer á esta corte y ayer mañana ha conferenciado largamente con el señor ministro de la Guerra. Dicho jefe, que mandaba una columna en Cataluña, quedará por ahora á las órdenes del director general de Inteleria.
—Varios coroneles del caballería han sido destinados á mandar cuerpo: D. José Pacheco, el regimiento de carabineros de Bailén; D. Félix Iriarte, el de Almansa; D. Fernando Díez, el de Albuera; y los tenientes coroneles: don Juan Francisco de la Torre, destinado al de coraceros del Rey; D. Francisco Velaz de Galiçia, y al de Talavera, D. Pablo Velez y Prieto.
—Parece que la persona designada por el Gobierno para el mando de la capitania general de Búrgos, es el mariscal de campo Sr. Marina.»

GACETILLAS.

Bafets.—Nuestro querido amigo el distinguido jurisconsulto D. Isidro Aguado y Abris, ex-director general de Obras públicas, ha vuelto á morar su bufete en la calle del Espejo, números 9 y 11, cuarto 3.º de la derecha.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.
Sesion celebrada hoy 26 de octubre.

La sesión de hoy se suspendió apenas se aprobó el acta para reunirse en secciones.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado:
Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 87-50 y 40.
Idem id. exterior, 31-80 y 32-00.
Obligaciones de ferro-carriales de 2,000 rs., á 64 00 y 53-90.
Idem id. id. de 20,000 rs., á 00-00.
Bonos del Tesoro de 2,000 rs., á 6 por 100 interés anual á 78-30 y 00.
Idem en cantidades pequeñas, á 78-40 y 50.
Resguardos de la Caja de Depósitos, á 00-00 y 00.
Billetes hipotecarios del Banco de España, á 00-00.
Acciones del Banco de España, á 174-00 y 170-00.
Londres, á tres meses fecha, á 49-35 y 30.
Paris, á 8 días vista, á 5-19.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media: Lucía.
Mañana domingo, la ópera Gemma di Vergety.
TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media: La riza hembra.—El niño perdido.
TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media: El atrevido en la corte.
TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media: Don Urraca de Castilla.—La llave de la gaceta.
CIRCO DE PAUL.—(Los Bufos).—A las ocho y media: El carbonero de Subiza.—Don Sisenando.—El baron de la Castana.
TEATRO DE LA ALHAMBRA (Calle de la Libertad).—A las ocho y media: El sueño de la vida.
SALON ESLAVA (Pasadizo de San Ginés, núm. 3).—A las ocho: Dido y Eneas.—Un theñasant.—Un cosechero rijaño.—Los celos de un prestamista.—Baile.
MADRID.—1872.
IMPRENTA DE PEDRO NÚÑEZ, Calle de San Juan, 13.

DIARIO Y GUILA DE MADRID.

MERCADOS NACIONALES

MES DE OCTUBRE. Alicante, 18.—Trigos de 39 1/2 rs. fanega; cebada, de 30 1/2 rs. fanega...

MERCADOS EXTRANJEROS

MES DE OCTUBRE. Liverpool, 4.—Vend. 112.070 bal. (23.070 N. Orleans, de 12 a 12 1/2 y 1/2...

Bonos del Tesoro.

El día 25 de Octubre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 30 de Junio último...

ARCHIVOS

Archivo facultativo de Artillería, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena Vista...

FRANCÉS E ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ.

El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias e idiomas que enseña de viva voz, da lecciones a domicilio...

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENUOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA (EDICION DE ARGAMASILLA). Cuatro tom en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor. Solo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la antepartada.

BIBLIOTECA

DE AUTORES ESPAÑOLES

- OS TOMOS PUBLICADOS: Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales. Obras de Cervantes. Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernández de Moratín...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

EL LIBRO DEL PUEBLO. D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Abogado de los Ilustres colegios de Murcia y de Madrid, e individuo de las Academias de Ciencias Matritense y Aragonesa.

FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PREGIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán; de Mathieu; Escribano y Gaspar y Roig; Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernández, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO DECIMAL.

Este libro y particulares, etc., etc.; pues contenido toda la nomenclatura del sistema métrico decimal, y sus equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla y demás provincias...

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

COMPRENDE LA PARTE DISPOSITIVA DEL REGLAMENTO DE 20 DE MARZO DE 1870 CON TODAS LAS MODIFICACIONES QUE EN EL MISMO Y EN LAS TARIFAS SE HAN HECHO HASTA ABRIL DE 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península e Islas adyacentes.

En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

COMPRENDE LA PARTE DISPOSITIVA DEL REGLAMENTO DE 20 DE MARZO DE 1870 CON TODAS LAS MODIFICACIONES QUE EN EL MISMO Y EN LAS TARIFAS SE HAN HECHO HASTA ABRIL DE 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península e Islas adyacentes.

En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

PILDORAS ANTIGASTRÁLICAS DEL LICENCIADO D. PEDRO MANUEL SORIANO.

Este célebre pildoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estómago, ya sean gastrálicas, acedias, dispepsias, etc. etc. No hay olor de estómago por agudo que sea, que desaparezca con este medicamento.

EL LIBRO DEL PUEBLO

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Abogado de los Ilustres colegios de Murcia y de Madrid, e individuo de las Academias de Ciencias Matritense y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO

Si el objeto principal que el hombre se propone en esta vida es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, ¿a qué fin encamina todos sus estudios y trabajos, este seguro que es 'El Libro del Pueblo' encontrará un agradable camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones...

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs. el ejemplar.

LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO

Quien sufre un resaca de garganta, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido por mucho tiempo de vomito de sangre procedente del pecho, y tuberculos en los pulmones, cuya enfermedad, a pesar de haber puesto en práctica diferentes métodos para su curación, han sido infructuosos, y a beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones, que le ha propinado el especialista médico-cirujano D. José Lloja, que vive en Preciados, núm. 17, entre otros, ha conseguido su completa curación y total restablecimiento.

LA HUMANIDAD DOLIENTE

La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecan de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido su hija doña Mercedes una tisis pulmonal que se había resistido a los tratamientos ordinarios, a beneficio de un método especial por medio del vapor que le ha propinado el médico-cirujano D. José Lloja, que vive en Preciados, núm. 17, entre otros, ha conseguido su completa curación y total restablecimiento.

LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO

Quien sufre un resaca de garganta, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido por mucho tiempo de vomito de sangre procedente del pecho, y tuberculos en los pulmones, cuya enfermedad, a pesar de haber puesto en práctica diferentes métodos para su curación, han sido infructuosos, y a beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones, que le ha propinado el especialista médico-cirujano D. José Lloja, que vive en Preciados, núm. 17, entre otros, ha conseguido su completa curación y total restablecimiento.

LA HUMANIDAD DOLIENTE

La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecan de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido su hija doña Mercedes una tisis pulmonal que se había resistido a los tratamientos ordinarios, a beneficio de un método especial por medio del vapor que le ha propinado el médico-cirujano D. José Lloja, que vive en Preciados, núm. 17, entre otros, ha conseguido su completa curación y total restablecimiento.

LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO

Quien sufre un resaca de garganta, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido por mucho tiempo de vomito de sangre procedente del pecho, y tuberculos en los pulmones, cuya enfermedad, a pesar de haber puesto en práctica diferentes métodos para su curación, han sido infructuosos, y a beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones, que le ha propinado el especialista médico-cirujano D. José Lloja, que vive en Preciados, núm. 17, entre otros, ha conseguido su completa curación y total restablecimiento.

LA HUMANIDAD DOLIENTE

La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecan de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido su hija doña Mercedes una tisis pulmonal que se había resistido a los tratamientos ordinarios, a beneficio de un método especial por medio del vapor que le ha propinado el médico-cirujano D. José Lloja, que vive en Preciados, núm. 17, entre otros, ha conseguido su completa curación y total restablecimiento.

LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO

Quien sufre un resaca de garganta, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido por mucho tiempo de vomito de sangre procedente del pecho, y tuberculos en los pulmones, cuya enfermedad, a pesar de haber puesto en práctica diferentes métodos para su curación, han sido infructuosos, y a beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones, que le ha propinado el especialista médico-cirujano D. José Lloja, que vive en Preciados, núm. 17, entre otros, ha conseguido su completa curación y total restablecimiento.